



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-94-18; RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CENA PARA EL 2º INFORME DE GOBIERNO, REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 15:00 horas del día veintiuno de septiembre del año dos mil dieciocho, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), quienes son asistidos por el personal del ente requirente siendo Coordinación General de Planeación y Proyectos del Estado (en adelante la **CPLAP**) y por parte del área técnica personal de la Secretaría Particular del C. Gobernador (en adelante la **SEPART**), así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta y a los representantes de los proveedores invitados; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-94-18**, para la **Contratación del Servicio de Cena para el 2º Informe de Gobierno**, requerido por la **CPLAP** y convocado por la **SAE**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA	NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1 AUDIOVISUALES Y PRODUCCIONES HISPANIC, S.A. DE C.V.	1
2 ISABEL VICTORIA CONTRERAS GALLARDO	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-94-18**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el L.A.N.I. Ignacio Misael Chávez Martínez, Coordinador Administrativo de la CPLAP y por el área técnica la Lic. Patricia Álvarez Castañeda, Directora General de Relaciones Públicas de la SEPART, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

33

1

1



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-94-18  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CENA PARA EL 2º INFORME DE GOBIERNO  
REQUERIDO POR CPLAP Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

El Comparativo de precio unitario ofertado, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION SINTETIZADA	AUDIOVISUALES Y PRODUCCIONES HISPANIC, S.A. DE C.V.	ISABEL VICTORIA CONTRERAS GALLARDO
1	1	Servicio	SERVICIO DE CENA PARA 300 PERSONAS	\$ 414,000.00 No incluye I.V.A.	\$ 428,000.00 No incluye I.V.A.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **AUDIOVISUALES Y PRODUCCIONES HISPANIC, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$414,000.00 (CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número 691/2018.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **ISABEL VICTORIA CONTRERAS GALLARDO**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$428,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número 691/2018.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 5, 6, 7 y 8 e incumple en los numerales 4, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

B

3

J

G



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-94-18  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CENA PARA EL 2º INFORME DE GOBIERNO  
REQUERIDO POR CPLAP Y CONVOCADO POR LA SAE

En el **numeral 4** se solicita "Deberá presentar escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el **Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales** de conformidad con el **Anexo E** (llenar formato) de la Convocatoria.

Así mismo el participante deberá presentar la opinión por Internet en la página del SAT en la opción "Mi portal", para lo cual tendrá que contar con clave CIEC. Igualmente es responsabilidad del contribuyente solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, en la opción "Mi portal", la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de recibo de la solicitud.", y el proveedor analizado presenta el escrito sin anexar la Opinión emitida por el SAT, **incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta** ya que la convocante no tienen la certeza que se encuentre al corriente en el **Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales** como se solicita en la convocatoria.

En el numeral 9 se solicita "Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**. Anexo J de la convocatoria.

En caso de no estar obligado a realizar pagos de cuotas patronales, deberá presentar un escrito en el cual señale el fundamento del documento que lo respalda y/o ampare.", y el proveedor analizado presenta el escrito sin anexar la Opinión emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, **incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta** ya que la convocante no tienen la certeza que se encuentre al corriente en el **Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social**, como se solicita en la convocatoria.

En el numeral 10 se solicita "Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el proveedor, manifiesta que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus **Obligaciones Fiscales Estatales** de conformidad con el **Anexo K** de la convocatoria.

Así mismo el proveedor deberá presentar la opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de obligaciones Estatales positiva emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado III, inciso a) de la **Convocatoria**.", y el proveedor analizado presenta el escrito sin anexar la opinión que emite la **Secretaría de Finanzas**, incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición ya que la convocante no tiene la certeza de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales estatales.

Por los incumplimientos que se señalan con antelación en cada uno de los numerales y **afectan la solvencia de su proposición se desecha la misma**, con fundamento en los artículos 55 segundo párrafo de la **Ley**, 25 fracción VI del **Manual**, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la **Convocatoria**.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-94-18  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CENA PARA EL 2º INFORME DE GOBIERNO  
REQUERIDO POR CPLAP Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsable del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la CPLAP y la SEPART, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal para su adquisición de acuerdo a la única oferta solvente para la única partida de la presente invitación, según lo establecido en la requisición número **691/2018**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.
5. Que la proposición del proveedor que resultó solvente en **cumplimiento con lo establecido** en los artículos 56 de la Ley, 18 fracción IX del Manual y de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta, es la del proveedor **AUDIOVISUALES Y PRODUCCIONES HISPANIC, S.A. DE C.V.**, en la partida número 1 (única) por cumplir técnica, legalmente y además su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto autorizado.
6. Que la proposición del proveedor **ISABEL VICTORIA CONTRERAS GALLARDO**, resultó insolventes con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 33 del Manual, de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta.

En mérito de lo expuesto, el Lic. Benjamín González Silvestres, Director General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

3

J. J. H. 4



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-94-18  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CENA PARA EL 2º INFORME DE GOBIERNO  
REQUERIDO POR CPLAP Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **AUDIOVISUALES Y PRODUCCIONES HISPANIC, S.A. DE C.V.**, respecto de la única partida objeto de la presente invitación siendo la número 1, por un importe total de: **\$414,000.00 (CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

**SEGUNDO:** Se desecha la proposición del proveedor **ISABEL VICTORIA CONTRERAS GALLARDO**, por los incumplimientos descritos en la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **67 y 83** de la **LEY y 35** del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:25 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:**

**Lic. Benjamín González Silvestre,**  
Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

**C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,**  
Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

**C. Rocío Vázquez García,**  
Analista de Procedimiento por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-94-18  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CENA PARA EL 2º INFORME DE GOBIERNO  
REQUERIDO POR CPLAP Y CONVOCADO POR LA SAE

C. Héctor Armando Escareño Torres,  
Analista de Procedimiento por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**POR EL ENTE REQUIRENTE:**

L.A.N.I. Ignacio Misael Chávez Martínez,  
Coordinador Administrativo de la Coordinación  
General de Planeación y Proyectos del Estado.

**POR EL ÁREA TÉCNICA:**

Lic. Patricia Álvarez Castañeda,  
Directora General de Relaciones Públicas de la  
Secretaría Particular del C. Gobernador

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,  
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.



----- FIN DEL ACTA -----

## DICTAMEN TÉCNICO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-94-18 RELATIVA A LA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CENA PARA EL 2º INFORME DE GOBIERNO REQUERIDAS POR LA  
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DEL ESTADO.

Dictamen técnico del licitante: Audiovisuales y Producciones Hispanic, SA de CV.

Partida	Cantidad	UM	Servicio	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
				SERVICIO DE CENA	SERVICIO DE CENA	SI CUMPLE	
1	1			CENA PARA 300 PERSONAS, LA CUAL INCLUYE:  - MENÚ A 3 TIEMPOS: ENTRADA O CREMA, PLATO FUERTE Y POSTRE. - SERVICIO DE MESEROS; 1 POR CADA 10 COMENSALES. - PERSONAL DE COCINA. - REFRESCO Y HIELO POR 5 HORAS. - LOZA, CRISTALERÍA, MOBILIARIO, MANTELERÍA Y CENTROS DE MESA. - COFFEE BREAK PARA 80 PERSONAS DEL STAFF. - MONTAJE Y DESMONTAJE.	CENA PARA 300 PERSONAS, LA CUAL INCLUYE:  - MENÚ A 3 TIEMPOS: ENTRADA O CREMA, PLATO FUERTE Y POSTRE. - SERVICIO DE MESEROS; 1 POR CADA 10 COMENSALES. - PERSONAL DE COCINA. - REFRESCO Y HIELO POR 5 HORAS. - LOZA, CRISTALERÍA, MOBILIARIO, MANTELERÍA Y CENTROS DE MESA. - COFFEE BREAK PARA 80 PERSONAS DEL STAFF. - MONTAJE Y DESMONTAJE.		

### GARANTÍA:

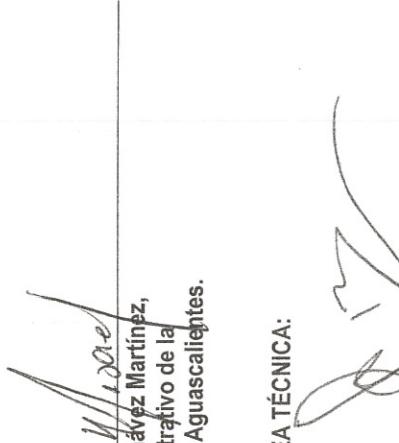
- QUE EL PERSONAL DEL SERVICIO CONTRATADO SE PRESENTE A SUS LABORES ASEADOS, UNIFORMADOS Y EN PERFECTAS CONDICIONES DE SALUD.
- QUE EL MOBILIARIO Y EQUIPO CONTRATADOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, Y QUE ÉSTOS SEAN INSTALADOS EN TIEMPO Y FORMA.
- QUE LOS ALIMENTOS SUMINISTRADOS ESTÉN EN PERFECTAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, PRESENTACIÓN Y CANTIDAD, Y QUE ÉSTOS SEAN SERVIDOS A LA TEMPERATURA IDEAL (TIEMPO Y FORMA).

3

		<b>TIEMPO DE REPOSICIÓN:</b> - EN CASO DE PRESENTARSE DEFICIENCIAS EN RELACIÓN AL PERSONAL, MOBILIARIO Y/O ALIMENTOS CONTRATADOS, ESTA SITUACIÓN DEBERÁ SER SOLVENTADA POR EL PROVEEDOR, MÁXIMO MEDIA HORA DESPUÉS DE HABER SIDO NOTIFICADO POR EL ENTE REQUIRENTES.	<b>TIEMPO DE REPOSICIÓN:</b> - MÁXIMO MEDIA HORA DESPUÉS DE HABER SIDO NOTIFICADA LA IRREGULARIDAD

ENTE REQUIRENTES

Lic. Ignacio Misael Chávez Martínez,  
Coordinador Administrativo de la  
CPLAP del Estado de Aguascalientes.



POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Patricia Álvarez Castañeda  
Directora General de Relaciones Públicas de la  
Secretaría Particular del C. Gobernador



FIN DEL FALLO TÉCNICO

Aguascalientes, Ags., a 20 de septiembre de 2018





## Dictamen Técnico

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-94-18 RELATIVA A LA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CENA PARA EL 2º INFORME DE GOBIERNO REQUERIDAS POR LA  
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DEL ESTADO.

Dictamen técnico del licitante: Isabel Victoria Contreras Gallardo.

Partida	Cantidad	UM	Servicio	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	1		SERVICIO DE CENA	SERVICIO DE CENA	SERVICIO DE CENA	SI CUMPLE	

CENA PARA 300 PERSONAS, LA CUAL INCLUYE:

- MENÚ A 3 TIEMPOS: ENTRADA O CREMA, PLATO FUERTE Y POSTRE.
- SERVICIO DE MESEROS; 1 POR CADA 10 COMENSALES.
- PERSONAL DE COCINA.
- REFRESCO Y HIELO POR 5 HORAS.
- LOZA, CRISTALERÍA, MOBILIARIO, MANTELERÍA Y CENTROS DE MESA.
- COFFEE BREAK PARA 80 PERSONAS DEL STAFF.
- MONTAJE Y DESMONTAJE.

CENA PARA 300 PERSONAS, LA CUAL INCLUYE:

- MENÚ A 3 TIEMPOS: ENTRADA O CREMA, PLATO FUERTE Y POSTRE.
- SERVICIO DE MESEROS; 1 POR CADA 10 COMENSALES.
- PERSONAL DE COCINA.
- REFRESCO Y HIELO POR 5 HORAS.
- LOZA, CRISTALERÍA, MOBILIARIO, MANTELERÍA Y CENTROS DE MESA.
- COFFEE BREAK PARA 80 PERSONAS DEL STAFF.
- MONTAJE Y DESMONTAJE.

**GARANTÍA:**

- QUE EL PERSONAL DEL SERVICIO CONTRATADO SE PRESENTE A SUS LABORES ASEADOS, UNIFORMADOS Y EN PERFECTAS CONDICIONES DE SALUD.
- QUE EL MOBILIARIO Y EQUIPO CONTRATADOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, Y QUE ÉSTOS SEAN INSTALADOS EN TIEMPO Y FORMA.
- QUE LOS ALIMENTOS SUMINISTRADOS ESTÉN EN PERFECTAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, PRESENTACIÓN Y CANTIDAD, Y QUE ÉSTOS SEAN SERVIDOS A LA TEMPERATURA IDEAL (TIEMPO Y FORMA).

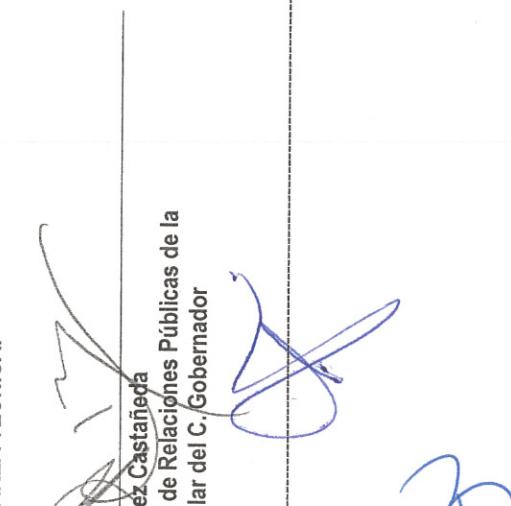
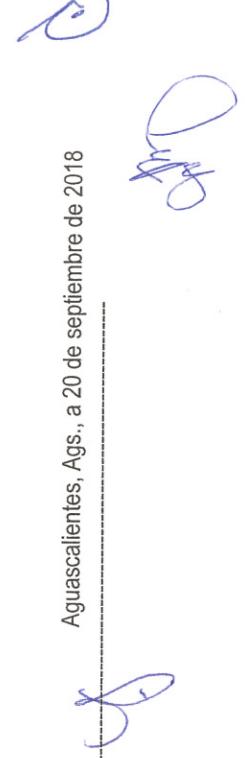
*(Handwritten signatures and initials are present across the page, indicating review and approval.)*

		<b>TIEMPO DE REPOSICIÓN:</b> - EN CASO DE PRESENTARSE DEFICIENCIAS EN RELACIÓN AL PERSONAL, MOBILIARIO Y/O ALIMENTOS CONTRATADOS, ESTA SITUACIÓN DEBERÁ SER SOLVENTADA POR EL PROVEEDOR, MÁXIMO MEDIA HORA DESPUÉS DE HABER SIDO NOTIFICADO POR EL ENTE REQUERENTE.	<b>TIEMPO DE REPOSICIÓN:</b> - MÁXIMO MEDIA HORA DESPUÉS DE HABER SIDO NOTIFICADA LA IRREGULARIDAD

ENTE REQUERENTE

  
 Lic. Ignacio Misael Chávez Martínez,  
 Coordinador Administrativo de la  
 CPLAP del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:

  
 Lic. Patricia Álvarez Castañeda  
 Directora General de Relaciones Públicas de la  
 Secretaría Particular del C. Gobernador  


Aguascalientes, Ags., a 20 de septiembre de 2018

-FIN DEL FALLO TÉCNICO-